

CERTIFICADO DE GARANTÍA COMERCIAL

EFFECTO Y DURACIÓN DE LA COBERTURA DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA. - El periodo de cobertura de los riesgos descritos en el presente certificado de garantía comercial para la cobertura de extensión de garantía será de 24 meses, comprendido entre la fecha de compra del equipo y los 24 meses posteriores a la fecha indicada en factura de compra.

ÁMBITO. - Las garantías de este servicio, salvo las limitaciones y exclusiones establecidas en el mismo, se aplican en todo el territorio español. Las reparaciones se realizarán por el SAT designado por EVVO en España.

Riesgos cubiertos (Extensión de Garantía)

En el supuesto de que el bien garantizado sufriera una avería interna y fuera necesario para su puesta en funcionamiento la reparación de una pieza del bien garantizado o su sustitución, en el supuesto de que hubiera que sustituirla, quedarán cubiertos los costes de mano de obra del servicio técnico para la reparación, transporte de recogida y entrega del bien garantizado, coste de reparación de la pieza averiada o coste de la pieza, en el supuesto de que hubiera que sustituirla.

Los componentes mecánicos o eléctricos que se utilicen para la reposición de los componentes averiados serán de iguales o similares características a los originales. Las reparaciones se realizarán por el SAT designado por EVVO.

Tramitación de Siniestros. En caso de ocurrencia de una avería cubierta por este contrato, el cliente deberá ponerse en contacto con el soporte técnico de EVVO en social@evvohome.com en el plazo máximo de siete días desde la fecha de acaecimiento del hecho.

Es imprescindible presentar la factura de compra del equipo para poder tramitar la avería. No presentar la factura de compra conlleva el rechazo de la intervención.

Se procederá a:

- Recoger el terminal en el domicilio indicado por el Cliente.
- Diagnosticar.
- Documentar la avería y asignarle del código de reparación.
- En caso de cobertura de la avería, resolver la incidencia.
- Devolver terminal reparado al Cliente

Las intervenciones ajenas a las coberturas del presente certificado serán facturadas y cobradas directamente por EVVO al cliente. En el caso de terminal fuera de la garantía, EVVO procederá a la devolución del terminal al cliente y lo que los portes deberán ser asumidos por el cliente.

Exclusiones

Quedan excluidos de la cobertura de esta póliza y por tanto correrán por cuenta y cargo del Tomador o del Asegurado:

- 1.- Equipos cuyo número de serie y o IMEI no figure en las Condiciones Particulares del seguro.
- 2.- Equipos respecto a los cuales el Tomador no esté al corriente del pago de la prima correspondiente.

- 3.- Los siniestros correspondientes a bienes cuyas Condiciones Particulares contenga datos erróneos.
- 4.- Los daños derivados de una instalación incorrecta o no legal, o llevada a cabo en lugares no aptos para el buen funcionamiento del bien garantizado, por ejemplo: voltaje, constantes ambientales fuera de la tolerancia de los componentes, etc
- 5.- Daños producidos por no observarse las instrucciones contenidas en los manuales de los fabricantes respecto de la instalación y uso del bien garantizado.
- 6.- Los daños causados por la manipulación de los equipos, componentes y periféricos por personas no autorizadas por el fabricante.
- 7.- Los daños de carácter estético como arañazos y rasguños que no afecten al normal funcionamiento del bien garantizado.
- 8.- Los daños y averías que estén cubiertos por la propia garantía del fabricante.
- 9.- Los perjuicios y pérdidas indirectas o derivadas de cualquier clase, así como responsabilidades civiles de cualquier naturaleza.
- 10.- Reclamaciones por pérdida de utilidad del aparato por falta de piezas de repuesto, o basadas en la disminución de la capacidad, potencia o calidad inicial, incluso tras la sustitución de un componente cubierto por la Garantía.
- 11.- Los costes de reposiciones de piezas o componentes llevadas a cabo fuera del ámbito territorial descrito.
- 12.- Los costes de readquisición e instalación de cualquier tipo de software incluidos los asociados a averías cubiertas por la presente garantía, excepto el Sistema Operativo y los incluidos por el fabricante en la compra inicial del equipo.
- 13.- Averías o deficiencias de funcionamiento debidas al software instalado por cualquier causa, desconfiguraciones, virus, etc.
- 14.- El hurto, robo, expoliación o atraco del bien garantizado en cualquier circunstancia.
- 15.- Todo accesorio externo al bien garantizado (baterías, fundas, cargadores, cables de alimentación y de conexión, accesorios del coche, etc.).
- 16.- Consumibles tales como; cartuchos de todo tipo, soportes grabables, películas, pilas.
- 17.- Rotura accidental, en la que el Usuario o el Asegurado no presente el bien garantizado.
- 18.- Siniestros fruto de guerra civil o extranjera, embargo, requisamiento, captura o destrucción por orden de un Gobierno ó Autoridad Pública.
- 19.- Los siniestros que tengan su origen o sean consecuencia directa o indirecta de: reacción o radiación nuclear o contaminación radiactiva.
- 20.- Los componentes pasivos no susceptibles de avería tales como carcasa, filtros, embellecedores, etc. y pinturas que se hayan deteriorado por golpes o defectos de fabricación, así como los daños derivados de una instalación incorrecta o no legal, o llevada a cabo en lugares no aptos para el buen funcionamiento del equipo de telefonía móvil. Por ejemplo, voltaje, constantes ambientales fuera de la tolerancia de los componentes.
- 21.- Cualquier tipo de periférico, como cascos o altavoces.

22.- Los costes de reparaciones o reposiciones de piezas llevadas a cabo fuera del territorio nacional español.

23.- Los bienes asegurados que sean sustraídos del interior de un vehículo.

24.- Productos dañados debido al mal empaquetado o incorrecta protección durante su envío a EVVO.

25.- Productos que hayan sido abiertos, modificados o reparados por cualquier miembro del personal no autorizado por EVVO.